

ACTA EXPEDIENTE CONTR_2026_95011

TÍTULO: SERVICIO DE LIMPIEZA DE VARIAS INSTALACIONES ADSCRITAS AL SERVICIO DE CARRETERAS DE LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE FOMENTO, ARTICULACIÓN DEL TERRITORIO y VIVIENDA EN CÓRDOBA

ASISTENTES

Ana María Fernández Cano, en calidad de Presidenta de la Mesa de Contratación.

José Luis Sáez Lara, como representante del Servicio Jurídico Provincial.

Julio Salvador Lora López, como representante de la Intervención Provincial.

Margarita Cisneros Alcántara, Jefa de Servicio de Personal y Administración General, en calidad de vocal.

M.ª del Carmen Romero Vallejo, en calidad de Secretaria de la Mesa de Contratación.

Esteban Ayúcar Rubio, Jefe de la oficina técnica del Servicio de Carreteras, en calidad de vocal.

En la sala de Juntas de la Delegación Territorial de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda en Córdoba, siendo las 09:30 horas del día 23 de junio de 2026, iniciada sesión vía Zoom, se reúnen las personas indicadas al margen, a fin de someter a consideración los siguientes puntos:

1. Apertura del **SOBRE ÚNICO ELECTRÓNICO** relativo a “las Declaraciones responsables y documentación correspondiente a los criterios de adjudicación cuantificables mediante la aplicación de fórmulas”
2. En su caso, valoración de las ofertas presentadas por los licitadores admitidos, así como, si procede, requerimiento de documentación previa al licitador que presentó la mejor oferta.

1. Apertura del SOBRE ÚNICO ELECTRÓNICO relativo a “las Declaraciones responsables y documentación correspondiente a los criterios de adjudicación cuantificables mediante la aplicación de fórmulas”

Se abre la sesión con el objeto de proceder a la apertura del Sobre Único Electrónico y el posterior análisis de la documentación presentada, con cuantos pronunciamientos se deriven de dicho análisis, conforme a lo dispuesto en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Por la Presidencia se declara válidamente constituida la Mesa de Contratación y abierta la sesión se procede a informar a los componentes de la situación del expediente, y de la observancia de las normas relativas a la contratación administrativa.

Seguidamente, la Secretaria, a la vista de la información ofrecida por SIREC-Portal de licitación electrónica, la cual queda incorporada al expediente, comunica que se constata lo siguiente: han presentado documentación en plazo a través de la Plataforma de Contratación SIREC al objeto de tomar parte en la licitación los siguientes licitadores:



Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARIA DEL CARMEN ROMERO VALLEJO	25/06/2026	
	ANA MARIA FERNANDEZ CANO		
VERIFICACIÓN	Pk2jmQJKPR9YJ4SCWBDFXS7DVSGF5	PÁG. 1/3	



-AURUM SERVICIOS INTEGRALES
- CLEANMART SL
-CONTRATAS SERVILIM SOCIEDAD LIMITADA
-GRUPO SOCEL SERVICIOS GENERALES S.L.
-KIWIL FACILITY SERVICES SL
-LIMPIEZAS LICOE SL
-SERLINCO SL

La Mesa de Contratación procede a analizar la documentación presentada, siendo las ofertas presentadas las siguientes:

Ofertas económicas y compromisos:

	IMPORTE OFERTA	BOLSA HORAS	CONTENEDORES HIGIENE FEMENINA	AMBIENTADORES
AURUM SERVICIOS INTEGRALES	47727,00	30	Sí	Si
CLEANMART S.L	56.900,00	30	Sí	Sí
CONTRATAS SERVILIM SOCIEDAD LIMITADA.	50.160,00	30	Sí	Sí
GRUPO SOCEL SERVICIOS GENERALES S.L.	44.856,00	30	Sí	Sí
KIWIL FACILITY SERVICES S.L.	50.638,31	30	Sí	Sí
LIMPIEZAS LICOE SL	46.350,00	30	Sí	Sí
SERLINCO S.L.	44.297,97	30	Sí	Sí

Tras el examen de la totalidad de la documentación, se considera que la misma es correcta según lo dispuesto en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, por lo que se acuerda la admisión definitiva de los licitadores presentados:

-AURUM SERVICIOS INTEGRALES
- CLEANMART SL
-CONTRATAS SERVILIM SOCIEDAD LIMITADA
-GRUPO SOCEL SERVICIOS GENERALES S.L.
-KIWIL FACILITY SERVICES SL
-LIMPIEZAS LICOE SL
-SERLINCO SL

A continuación se procede al examen de las ofertas para identificar si se pudiese encontrar en presunción de anormalidad de conformidad con lo establecido en el artículo 149 de la LCSP y con la cláusula 10.3 y Anexo I del PCAP, resultando lo siguiente:

Atendiendo al apartado 8 del Anexo I del Pliego de Clausulas Administrativas Particulares, los parámetros objetivos en función de los cuales se aprecian que las proposiciones **no se observan valores anormalmente bajos con relación a la media porcentual de las ofertas económicas válidas admitidas.**

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARIA DEL CARMEN ROMERO VALLEJO	25/06/2026	
	ANA MARIA FERNANDEZ CANO		
VERIFICACIÓN	Pk2jmQJKPR9YJ4SCWBDFXS7DVSGF5	PÁG. 2/3	



De este modo, se comprueba que ninguna de las proposiciones económicas presentadas por los licitadores incurre en oferta anormalmente baja.

2. En su caso, valoración de las ofertas presentadas por los licitadores admitidos, así como, si procede, requerimiento de documentación previa al licitador que presentó la mejor oferta.

A continuación se procede a asignar la puntuación correspondiente a las ofertas económicas admitidas y clasificarlas en orden decreciente, resultando lo siguiente:

Puntuación total:

	IMPORTE OFERTA	PUNTUACIÓN	BOLSA DE HORAS		CONTENEDORES HIGIENE FEMENINA Y AMBIENTADORES	TOTAL MEJORAS	TOTAL
SERLINCO S.L.	44.297,97	75	30	15	10	25	100
GRUPO SOCEL SERVICIOS GENERALES S.L.	44.856,00	71,68	30	15	10	25	96,68
LIMPIEZAS LICOE	46.350,00	62,79	30	15	10	25	87,79
AURUM SERVICIOS INTEGRALES CONTRATAS SERVILIM SOCIEDAD LIMITADA.	47.727,00	54,6	30	15	10	25	79,6
KIWIL FACILITY	50.160,00	40,13	30	15	10	25	65,13
SERVILIM SOCIEDAD LIMITADA.	50.638,31	37,28	30	15	10	25	62,28
CLEANMART S.L	56.900,00	0,03	30	15	10	25	25,03

Conforme al orden de prelación establecido en la Mesa de Contratación, resulta como mejor oferta para la Administración la presentada por la empresa SERLINCO S.L., por lo que se acuerda elevar la propuesta de mejor oferta al órgano de contratación, debiendo requerir a la citada empresa para que, de conformidad con lo establecido en el artículo 159.4.f) de la LCSP y la cláusula 10.5 del PCAP, en el plazo de siete días hábiles a contar desde el siguiente a aquél en que hubiera recibido el requerimiento, presente la documentación justificativa previa a la adjudicación que se relaciona en las normas citadas.

Sin más asuntos que tratar se levanta la sesión siendo las 10:00 horas del día referenciado.

Y para que así conste y en cumplimiento de lo especificado en la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, se extiende la presente acta que se firma en el lugar y fecha indicados.

La Secretaria de la Mesa
Fdo.: María del Carmen Romero Vallejo

Con el Vº Bº de la Presidenta
Fdo.: Ana María Fernández Cano

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARIA DEL CARMEN ROMERO VALLEJO	25/06/2026	
	ANA MARIA FERNANDEZ CANO		
VERIFICACIÓN	Pk2jmQJKPR9YJ4SCWBDFXS7DVSGF5	PÁG. 3/3	